

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito – Ecuador

ESCRITURA N° 2016-17-01-21-P03581

CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

Otorga:

COMPAÑÍA IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA IGV
S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

Di 2, Copias – K.H., 3)

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día quince de diciembre del dos mil dieciséis, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparecen a la celebración de la presente escritura pública la compañía IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA IGV S.A., representada por su Gerente General y Representante Legal, señor Geovanny Patricio Armas Vargas; según documento que se adjunta como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casado, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, y con plena capacidad para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe por haberme presentado su cédula de ciudadanía y papeleta de

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81,
piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-quito.com

NOTARIA 21
QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

votación, cuya copia fotostática agregó, información que procedo a consultar y verificar bajo el expreso consentimiento del compareciente en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuya impresión solicita se agregue como habilitante a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana; bien instruido por mí la Notaría en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presenta y me solicita que eleve a escritura pública, cuyo tenor es como sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la presente de Cambio de Denominación y Reforma del Estatuto Social de la Compañía IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA IGV S.A., contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparecé al otorgamiento de la presente escritura pública de Cambio de Denominación (Nombre) y Reforma del Estatuto Social, la compañía IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA IGV S.A. legal y debidamente representada por su Gerente General y Representante Legal, señor Geovanny Patricio Armas Vargas, conforme se desprende de la copia certificada del nombramiento y del acta de junta general de accionistas, que se adjuntan en calidad de documentos habilitantes. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** (2.1.) IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA IGV S.A. se constituyó como sociedad anónima, mediante escritura pública otorgada en Quito el siete de septiembre de dos mil dieciséis, ante la Notaría Vigésima Primera del cantón Quito, Abogada María Laura Delgado Viteri, inscrita

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81,
piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uis.com

Abg. María Laura Delgado Viteri

ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI
Notaría 21
NOTARÍA VIGESIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

en el Registro Mercantil del mismo cantón el nueve de septiembre de dos mil dieciséis. (2.2.) A la presente fecha, el capital social de IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA IGV S.A. está compuesto de la siguiente forma: a) Denisse Alexandra Armas Barahona, propietaria de cuatrocientos ocho (408) acciones ordinarias del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, b) Geovanny Patricio Armas Vargas, propietario de trescientas noventa y dos (392) acciones ordinarias del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. (2.3.) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Importadora Y Comercializadora IGV S.A. reunida el día doce de diciembre de dos mil dieciséis resolvió cambiar la denominación (nombre) de la compañía de IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA IGV S.A. al de AUTOPARTES IMCOGAV S.A. y autorizó al Gerente General y Representante Legal, señor Geovanny Patricio Armas Vargas a suscribir la escritura pública respectiva. **TERCERA: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA IGV S.A. reunida el doce de diciembre de dos mil dieciséis resolvió cambiar la denominación (nombre) de la compañía de IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA IGV S.A. al de AUTOPARTES IMCOGAV S.A. y autorizó al Gerente General y Representante Legal, señor Geovanny Patricio Armas Vargas a suscribir la escritura pública respectiva. **CUARTA: REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.**- La mencionada Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA IGV S.A. reunida el doce de diciembre de dos

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 8L
piso 8

Teléfono: 2460702 -- 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

mil dieciséis, resolvió por unanimidad, que como consecuencia del cambio de denominación, se reforme el Estatuto Social en el Artículo Primero del Título Primero de la CLÁUSULA TERCERA, el cual de ahora en adelante dirá: "Artículo Primero (1o).- Nombre: El nombre de la compañía es AUTOPARTES IMCOGAV S.A." **QUINTA:**

DECLARACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.-

El Gerente General en su calidad de representante legal de IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA IGV S.A. señor Geovanny Patricio Armas Vargas declara que la compañía IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA IGV S.A. se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Servicio de Rentas Internas, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Gobiernos Seccionales Autónomos y/o con Instituciones Públicas que forman parte del Estado Ecuatoriano. La compañía no es deudora del Estado ni de ninguno de sus organismos o instituciones.- **SEXTA: DOCUMENTOS**

HABILITANTES.- Se adjuntan a la presente escritura pública en calidad de documentos habilitantes los siguientes: (6.1.)- Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA IGV S.A., de fecha doce de diciembre de dos mil dieciséis; (6.2.)- Nombramiento de Gerente General del señor Geovanny Patricio Armas Vargas; (6.3.)- Copia de cedula y certificado de votación del señor Geovanny Patricio Armas Vargas; (6.4.)- Absolución favorable de denominación emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. **SEPTIMA: AUTORIZACION.-** La misma Junta General Extraordinaria y Universal antes referida autorizó al Gerente General de la empresa, para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de esta

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81,
piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1709615262

Nombres del ciudadano: ARMAS VARGAS GEOVANNY PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 20 DE AGOSTO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BARAHONA NEVAREZ DENISSE DE LAS MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 16 DE JULIO DE 1999

Nombres del padre: ARMAS EDUARDO ABDON

Nombres de la madre: VARGAS MARIA CARMEN ELENA

Fecha de expedición: 7 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.15 17:07:07 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-cd=839859c9742c





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1709615262
Nombre: ARMAS VARGAS GEOVANNY PATRICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FÍSICA 32%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: _____

Fecha: _____

Número de certificado: _____

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IA-6248857cfbc449f



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL
 E3333H1222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ARMAS EDUARDO ABDON
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VARGAS MARIA CARMEN ELENA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
 2013-10-07
 FECHA DE EXPIRACION 2023-10-07

000759727

Director General
 PARA EL CESALADU

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 N: 170961526-2

ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI
 NOTARIO 21
 CANTÓN QUITO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES ARMAS VARGAS GEOVANNY PATRICIO
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1974-08-20
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 DENISSE DE LAS MERCEDES BARAHONA NEVAREZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001
 001 - 0200
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 ARMAS VARGAS GEOVANNY PATRICIO

1709615262
 CÉDULA

PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 LA CONCEPCION
 PARROQUIA 3
 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Geovanny Vargas
 1709615262

NOTARIA MARÍA LAURA DELGADO VITERI
 15 DIC 2016
 NOTARIO 21
 ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIO 21
 ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI



Ministerio de Transportación y Comunicaciones

CARNÉ DE PERSONA CON DISCAPACIDAD

Apellidos: **ARMAS VARGAS**

Nombre: **GEOVANNY PATRICIO**

DNI: **1709815262**

• Tipo de discapacidad: **FÍSICA**

• Grado de discapacidad: **32 %**

• Grado de gravedad: **MODERADO**



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en ... fojas
se acreditan son iguales a los documentos presentados ante mí

A los **15** de **DIC** de **2016**

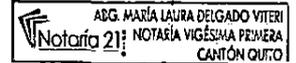
Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri



IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA IGV S.A.



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

QUITO, siete de Septiembre del dos mil dieciseis

Señor(a)
ARMAS VARGAS GEOVANNY PATRICIO

Ciudad.-

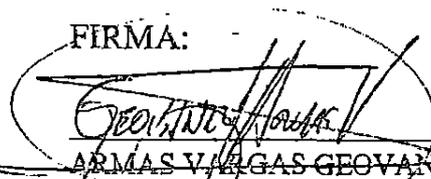
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA IGV S.A., otorgada el día siete de Septiembre del dos mil dieciseis ante el/la Notario(a) VIGESIMA PRIMERA del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
GARCES SERRANO DANIEL
ARMAS VARGAS GEOVANNY PATRICIO

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA IGV S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:


ARMAS VARGAS GEOVANNY PATRICIO
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1709615262



Abg. María Laura Delgado Viteri



DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

2016-17-01-21-D04713

Factura No.: 002-003-000022450

NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

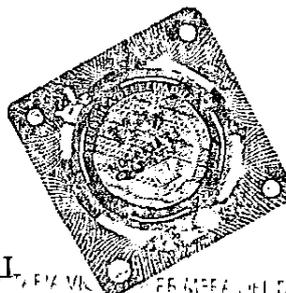
En la ciudad de QUITO, el día de hoy siete de Septiembre del dos mil dieciseis; ante mí ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notario(a) VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) ARMAS VARGAS GEOVANNY PATRICIO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1709615262 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA IGV S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA VIGESIMA PRIMERA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI

Identificación: 1718753229



EN FE DEL DISTRITO METROPOLITANO
de acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Notarial con sus copias que en 2 figs.
11 5 DICIEMBRE 2016
RM

TRÁMITE NÚMERO: 56444
 48159181EYWJXD

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	40612
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13444
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA IGV S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ARMAS VARGAS GEOVANNY PATRICIO
IDENTIFICACIÓN:	1709615262
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

... DE LA VICERRECTORÍA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 ... con la facultad prevista en el numeral 5 del artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica del Registro Mercantil del Cantón Quito, en virtud de los documentos presentados anteriormente.
15 DIC 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaría 21



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 09/12/2016 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7751115
TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE
RESERVANTE: 1792700477001 IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA IGV S.A.

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

304988, IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA IGV S.A.

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **AUTOPARTES IMCOGAV S.A.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA: G4530.00

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 20/01/2017 12:00 AM

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. FELIPE JAVIER OLEAS SANDOVAL
SECRETARIO GENERAL

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
de QUITO, en virtud de lo dispuesto en el numeral 1 de Art 18
del Reglamento de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en los términos que en el presente se expresan, he suscrita los presentes instrumentos presentados en mi
oficina de Notaría en QUITO, el día 15 de Diciembre de 2016.

15 DIC 2016
F. María Ingrid Delgado Viteri
NOTARIA
Notaría 211



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792700477001
RAZÓN SOCIAL: IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA IGV S.A.

NOMBRE COMERCIAL: IMPORTADORA IGV
REPRESENTANTE LEGAL: ARMAS VARGAS GEOVANNY PATRICIO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 09/09/2016
FEC. INSCRIPCIÓN: 12/09/2016 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 25/11/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA DE TODO TIPO DE PARTES, COMPONENTES, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES COMO: NEUMÁTICOS (LLANTAS), CÁMARAS DE AIRE PARA NEUMÁTICOS (TUBOS). INCLUYE BUJÍAS, BATERÍAS, EQUIPO DE ILUMINACIÓN PARTES Y PIEZAS ELÉCTRICAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: AVENIDA 6 DE DICIEMBRE Numero: N26-32 Interseccion: SAN IGNACIO
 Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: EDIFICIO MAXXGUARSD Piso: 3 Oficina: 301 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Referencia ubicacion:
 DIAGONAL AL MULTICENTRO Telefono Trabajo: 022222542 Celular: 0999820884 Email: geovarmas@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS		ABIERTOS	
JURISDICCIÓN	ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	



Código: RIMRUC2016001360407
 Fecha: 15/12/2016 10:46:37 AM

15/12/2016



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:

1792700477001

RAZÓN SOCIAL:

IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA IGV S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 09/09/2016
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:		

VENTA DE TODO TIPO DE PARTES, COMPONENTES, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES COMO: NEUMÁTICOS (LLANTAS), CÁMARAS DE AIRE PARA NEUMÁTICOS (TUBOS). INCLUYE BUJÍAS, BATERÍAS, EQUIPO DE ILUMINACIÓN PARTES Y PIEZAS ELÉCTRICAS.
 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES: REPARACIÓN MECÁNICA, ELÉCTRICA, SISTEMAS DE INYECCIÓN ELÉCTRICOS, CARROCERÍAS, PARTES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES: PARABRISAS, VENTANAS, ASIENTOS Y TAPICERÍAS. INCLUYE EL TRATAMIENTO ANTI ÓXIDO, PINTURAS A PISTOLA O BROCHA A LOS VEHÍCULOS Y AUTOMOTOR.
 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, INSTALACIÓN, CAMBIO DE NEUMÁTICOS (LLANTAS) Y TUBOS (VULCANIZADORAS).
 VENTA DE MOTOCICLETAS, INCLUSO CICLOMOTORES (VELOMOTORES), TRICIMOTOS.
 VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA MOTOCICLETAS (INCLUSO POR COMISIONISTAS Y COMPAÑÍAS DE VENTA POR CORREO).
 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: AVENIDA 6 DE DICIEMBRE Numero: N26-32 Interseccion: SAN IGNACIO Referencia: DIAGONAL AL MULTICENTRO Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: EDIFICIO MAXXGUARSD Piso: 3 Oficina: 301 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Teléfono Trabajo: 022222542 Celular: 0999820884 Email: geovarmas@gmail.com



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas antecedes son iguales a los documentos presentados ante mí

Quito, 15 de DIC. 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA

Código: RIMRUC2016001360407

Fecha: 15/12/2016 10:46:37 AM

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA IGV S.A.**
FECHA: 12 DE DICIEMBRE DE 2016

TEMA: Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos de la compañía.

En la ciudad de Quito a los 12 días del mes de diciembre del 2016, a las 15h00 horas en la dirección de esta Compañía, ubicada en la Av. 6 de diciembre N26-32, de la ciudad de Quito, se reúnen los ACCIONISTAS de la compañía IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA IGV S.A. de conformidad con lo determinado en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidenta Ad-Hoc de la Junta la Accionista Denisse Alexandra Armas Barahona y como Secretario, el Gerente General, señor Geovanny Patricio Armas Vargas.

La Presidenta Ad-hoc ordena que por Secretaría se constate el quorum y se cumpla con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías vigente y con el Art. 8 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de los asistentes, con la constancia de las acciones que representan, con el valor pagado de ellas y con los votos que les corresponden, resultando que se encuentra presentes los siguientes ACCIONISTAS.:

- Denisse Alexandra Armas Barahona, propietaria de cuatrocientos ocho (408) acciones ordinarias del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
- Geovanny Patricio Armas Vargas, propietario de trescientas noventa y dos (392) acciones ordinarias del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de USD 800,00 (ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) dividido en ochocientas acciones, cuyo valor nominal es de un dólar cada una.

Los accionistas renuncian a convocatoria y resuelven constituirse en Junta Universal para tratar y resolver el siguiente Orden del Día:

Orden del Día:

- **Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos de la compañía**
- **Designación de Presidente**

La celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse son aprobados POR UNANIMIDAD. La Junta es instalada y a continuación se pasa a conocer el primer punto en el Orden del Día, cual es:

1. Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos de la compañía.

Toma la palabra el señor Geovanny Patricio Armas Vargas y señala que por razones administrativas y comerciales es necesario cambiar la denominación (NOMBRE) de la compañía de IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA IGV S.A. al de **AUTOPARTES IMCOGAV S.A.** El señor Geovanny Patricio Armas Vargas manifiesta que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros ha absuelto favorablemente la consulta de la denominación propuesta, por lo que la compañía puede adoptar dicha denominación.

Not. 21ª
Año 2016

La Junta decide POR UNANIMIDAD aceptar el cambio de denominación (NOMBRE) de la compañía de IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA IGV S.A. al de **AUTOPARTES IMCOGAV S.A.** y como resultado de ello, REFORMAR el estatuto social en el Artículo Primero del Título Primero de la **CLÁUSULA TERCERA**, el cual de ahora en adelante dirá: "Artículo Primero (1º).- Nombre: El nombre de la compañía es AUTOPARTES IMCOGAV S.A."

La Junta resuelve autorizar al Gerente General, señor Geovanny Patricio Armas Vargas a que realice todos los trámites necesarios para la legalización de este cambio de denominación y reforma del estatuto social, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública.

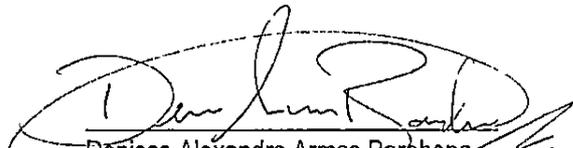
A continuación se pasa a conocer el PUNTO 2 en el orden del día:

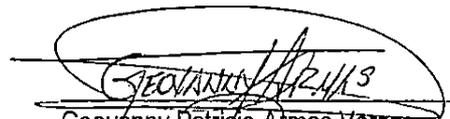
2. . Designación de Presidente

Toma la palabra el señor Geovanny Patricio Armas Vargas y manifiesta a la junta que como resultado de cambios empresariales expresados en el punto anterior, es necesario designar a un nuevo presidente de la compañía, por lo que propone el nombre de Denisse Alexandra Armas Barahona. Luego de algunas deliberaciones, la junta general resuelve por unanimidad designar en calidad de Presidente de la compañía a Denisse Alexandra Armas Barahona por el período estatutario de cinco años. La Junta general resuelve que el Secretario de la Junta extienda el correspondiente nombramiento a la persona designada.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 15h30 se declara un receso para la redacción del acta, la misma que luego de su lectura es aprobada por unanimidad por los asistentes, para constancia de lo cual firman en unidad de acto todos los accionistas de la compañía.

A las 15h45 se reinstala la sesión con la lectura del acta, la cual es aprobada sin modificaciones. De conformidad con la ley, firman el acta todos los accionistas por tratarse de una junta universal.


Denisse Alexandra Armas Barahona
PRESIDENTA AD-HOC DE LA JUNTA
Y ACCIONISTA


Geovanny Patricio Armas Vargas
SECRETARIO DE LA JUNTA
Y ACCIONISTA

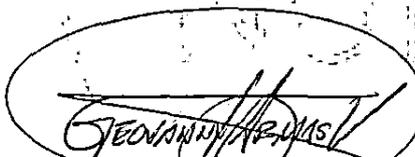
Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI
Notaría 21
NOTARÍA VIGESIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

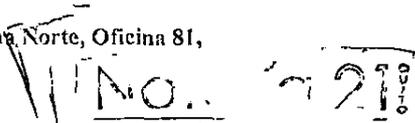
modificación y reforma del estatuto social, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado David Garces Jaramillo, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha con el número de matrícula ochenta setenta y tres.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos y mandatos legales del caso, leída que le fue por mí la Notaria, íntegramente esta escritura al compareciente, este se afirma y ratifica en todas sus partes, para constancia firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-


GEOVANNY PATRICIO ARMAS VARGAS
C.C. 1709611-282


Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
La Notaria
Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARÍA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81,
piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uito.com


Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

20161701021001510

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL otorgado por COMPAÑÍA IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA IGV S.A.; sellada y firmada en Quito, quince de diciembre del dos mil dieciséis





Factura: 002-003-000025901



20161701021001510

NOTARIO 21
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701021001510

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	15 DE DICIEMBRE DEL 2016, (12:28)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA IGV S.A.	REPRESENTADO POR GEOVANNY PATRIGIO ARMAS VARGAS	RUC	1792700477001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-12-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	GEOVANY ARMAS
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

Notaría 21
ABG. María Laura Delgado Viteri

ML

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri

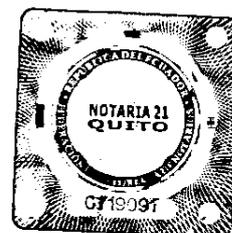


NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

20161701021001548

RAZON: Tomé nota del CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL a que se refiere la presente escritura al margen de la matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA IGV S.A. otorgada ante mí, el siete de septiembre del dos mil dieciséis.- Quito, veinte y tres de diciembre del dos mil dieciséis.- La Notaria.

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO



Factura: 002-003-000026236



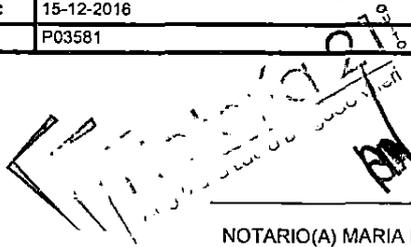
20161701021001548

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701021001548

MATRIZ	
FECHA:	23 DE DICIEMBRE DEL 2016, (9.26)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE SOCIEDAD EN LINEA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02598

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA IGV S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792700477001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTAUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03581



NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0201

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO

QUE la compañía IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA IGV S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 07 de septiembre de 2016, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 09 del mismo mes y año;

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de diciembre de 2016 que contiene el cambio de denominación de la compañía IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA IGV S.A por AUTOPARTES IMCOGAV S.A y la consiguiente reforma del estatuto social;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil; siendo uno de ellos el cambio de denominación;

QUE la escritura pública antes referida contiene el cambio de denominación de la compañía IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA IGV S.A por AUTOPARTES IMCOGAV S.A la cual requiere de resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0146-M de 25 de enero de 2017, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros respecto al cambio de denominación de la compañía señalada en la Ley; y,

EN ejercicio de la atribución asignada mediante Resolución No. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA IGV S.A por AUTOPARTES IMCOGAV S.A y la consiguiente reforma de su estatuto social, contenido en escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, en lo referente al cambio de denominación de la compañía IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA IGV S.A por AUTOPARTES IMCOGAV S.A y su consiguiente reforma estatutaria, se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para presentar oposición a la inscripción de este acto, lo realicen ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que la Notaría Vigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA IGV S.A.; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura pública de 15 de diciembre de 2016,

D



2
RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-
IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA IGV S.A.

0201

junto con esta resolución aprobatoria, y tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA IGV S.A.; y, c) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

25 ENE 2017

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

Exp. 304988
Tr. 25-0041-17
Xchg.

TRÁMITE NÚMERO: 11597



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8848
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	875
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1709615262	ARMAS VARGAS GEOVANNY PATRICIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /15/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUTOPARTES IMCOGAV S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0201 ANTE EL SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS CON FECHA: 25/01/2017... SE APRUEBA EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA CIA. "IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA IGV S.A." POR "AUTOPARTES IMCOGAV S.A." - SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3960 DEL EREGISTRO MERCANTIL DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2016..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL